

diferencia que existe entre la verdad, la evidencia, la probabilidad, y la opinion. Empero sin embargo de que el presume fácilmente de sí en los términos expresados, nosotros se lo concederemos con tal que convenga en que jamas acierta en sus pronósticos, y que son desnudos de todo fundamento por la inverosimilitud, y falta de exactitud que contienen, segun ya lo he demostrado. ¿ Son sus pronósticos parecidos á los que hace en sus obras políticas Mr. de Pradt? Sin duda en la ocasion presente le privó de sus auxilios el gran Dios que ama la paz, y cuya ley inmutable y sagrada previene el perdon de las injurias, y de los agravios; debiendo mas bien inferirse que se halla poseido de los que inspiran las deidades á quienes se atribuye que piden sacrificios cruentos. Mas advierto que voy mistiqueando mucho, y quizás citaré textos á imitacion del señor Villanueva; y no siendo ese mi objeto, vuelvo á tratar del punto contenido en el folleto: sin que por lo expuesto se crea ser mi opinion que los Comisionados han ofendido en la cosa mas leve al señor editor, y sí dispensándole todos los beneficios que les eran posibles.

No es cierto lo que dice el señor Villanueva, que los informes fuesen *creidos* por los Comisionados; y si tal hubiese sido su concepto, las causas habrian tomado giro muy diverso del que se les dió, y sus procedimientos habrian sido muy distintos. Esta es una verdad que no podrá negar todo el que entienda de procesos, que se halle instruido de las providencias dictadas por los Jueces, y que ademas no ignore las penas establecidas por las leyes contra los enemigos del trono; las cuales aun existen vigentes por no haberse formado nuevos códigos, ni hallarse reformadas por la Constitucion de la Monarquía. Creo que recordando lo que repetidas veces hemos hablado no estrañarás que no la llame Constitucion política: empero este punto no hace al caso y hay errores, ó descuidos que los hombres prudentes, como que conocen los inconvenientes, deben pasar por alto.